ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 155/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES DEL EDIFICIO SEDE CONJUNTA DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD Y DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD, SITO EN AVDA. DE HYTASA N.º 14, SEVILLA" CONTR 2024 1030593.

En la Sala contigua al despacho de la Secretaría General Técnica (ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad), sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:00 horas del día 10 de febrero de 2025, se constituye la segunda sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 10 de enero de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación aportada por las empresas licitadoras tras requerimiento de subsanación.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia de personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis de la documentación presentada por las mercantiles MARTIZOS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA, SOLDENE SA, AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A., ALLARIZ 424 INVESTMENTS, SL., HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L., ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA., OHL SERVICIOS INGESAN S.A., SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MABRASER XI S.L., TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL S.A., SERVICIOS DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DÍAZ S.L., LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA y la UTE KULMEN SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA-SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA tras sendos requerimientos de subsanación de fecha 31/01/2025.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	13/02/2025
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEX7N9CGDZ5PRDW2KFEU6H892B	PÁG. 1/3

Tras el análisis de la misma, los componentes de la Mesa de Contratación deciden:

PRIMERO.- Excluir del procedimiento de licitación a la mercantil **GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, S.L.** por no atender al requerimiento de subsanación en el plazo otorgado.

SEGUNDO.- Dar por válida la documentación presentada por **ALLARIZ 424 INVESTMENTS, S.L.** al ajustarse en su totalidad al requerimiento efectuado.

TERCERO.- Solicitar subsanación, para determinar o aclarar el importe de la oferta presentada para la subcontratación del Servicio de desratización y desinsectación (control de vectores), de conformidad con lo dispuesto en el apartado décimo del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (cláusula 16) y/o acreditar documentalmente que las empresas subcontratistas son un Centro Especial de Empleo de iniciativa social o empresa de inserción, a las siguientes mercantiles:

- AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.

- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA.

- CLECE FS, S.A.

- ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA.

- FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL.

- HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL.

- SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DIAZ SL.

- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL.

- MARTIZOS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA.

- MITIE FACILITIES SERVICES SA.

- OHL SERVICIOS INGESAN SA.

- SOLDENE SA.

- TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA.

- UTE KULMEN SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA-SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA.

Todo ello con apercibimiento de exclusión definitiva de la licitación. Los defectos detectados por la Mesa de Contratación en la documentación presentada, han sido considerados por sus componentes de carácter subsanable, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley 9/2017,de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	13/02/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEX7N9CGDZ5PRDW2KFEU6H892B	PÁG. 2/3	

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	13/02/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEX7N9CGDZ5PRDW2KFEU6H892B	PÁG. 3/3	